

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 14 de JULIO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3101

VISTOS

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE CONFATISTA

a nombre de RICARDO ENRIQUE

CAMPOS PARADA

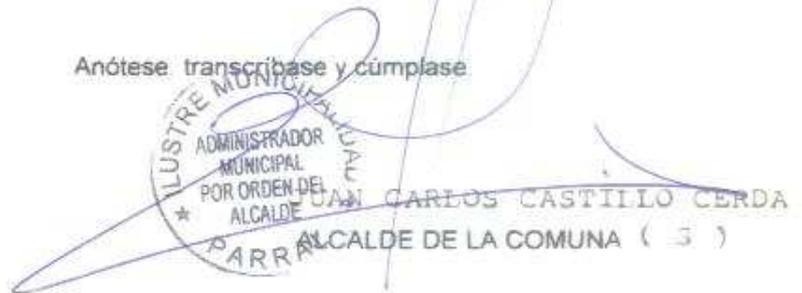
RUT 12.545.964-1 ubicado en DOS SUR N° 488

de esta ciudad, a contar de esta fecha

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase

  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE DE LA COMUNA ( 3 )  
PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

  
DEPARTAMENTO DE MUNICIPALIDADES  
SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL